

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:36 hrs
11 JUL 2023
con anexos

"2023, Año de la Interculturalidad"

OFICIO NÚMERO: HCEO/LXV/CPGAA/0694/2023.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de julio de 2023.

RECIBIDO
11 JUL 2023
12:54 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, con el carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el debido respeto, por este medio solicito:

Incluir en el orden del día de la próxima sesión, el dictamen correspondiente al expediente **CPGAA/341/2023, y CPGAA/343/2023 Acumulados**, radicados en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, y dictaminado por esta Comisión en Sesión de fecha 28 de junio del 2023, para que sea puesto a consideración del Pleno Legislativo, en los términos del documento que se anexan al presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY"

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS



C.c.p.- Dip. Dennis García Gutiérrez.
Dip. Nicolás Enrique Feria Romero.
Dip. Lizett Arroyo Rodríguez.
Dip. Leonardo Díaz Jiménez.- Integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para su conocimiento.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la interculturalidad"

ASUNTO: DICTAMEN.
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO
Y ASUNTOS AGRARIOS.

EXP. NÚM.: CPGAA/341/2023 Y CPGAA/343/2023 ACUMULADOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitido a esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios para su atención los expedientes de número al rubro indicado, por lo que los integrantes de esta Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primero y último, 83 penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proceden a realizar el estudio de los expedientes **CPGAA/341/2023 Y CPGAA/343/2023 ACUMULADOS**; una vez analizados, se presenta el presente Dictamen, el cual nos permitimos someter a la consideración del Pleno de ésta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso. Lo anterior, con fundamento en los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 15 de junio del 2023, la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, recibió el oficio número LXV/A.L/COM.PERM./2789/2023 de fecha 14 de junio del 2023, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual remite oficio número PRES095/07-06-2023. de fecha 07 de junio del 2023 suscrito por el Ciudadano Jiver Baños Ortega en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca; por el que informa de una Licencia por tiempo indefinido, presentada por el Ciudadano Moisés Hernández Camacho al cargo de Regidor de Hacienda del referido Ayuntamiento, en fecha 02 de junio del 2023, misma que fue aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de junio del 2023, por lo anterior y de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez expedida por la Presidencia del Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca con Cabecera en Santiago Llano Grande expedida en

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la interculturalidad"

fecha 10 de junio del 2021, se designó a su concejal suplente, Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo como Regidor de Hacienda Propietario.

Del escrito en cuenta se adjuntaron las siguientes constancias:

- a) *Escrito de Licencia por tiempo indefinido, suscrito por el Ciudadano Moisés Hernández Camacho al cargo de Regidor de Hacienda, dirigida al Cabildo Municipal Constitucional de Santiago Llano Grande, de fecha 02 de junio del 2023.*
- b) *Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de junio del 2023 celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, en donde se da cuenta de la Licencia por tiempo indefinido presentada por el Ciudadano Moisés Hernández Camacho al cargo de Regidor de Hacienda del Ayuntamiento, misma que fue aprobada por unanimidad en votación económica de los integrantes del Cabildo; así también en ese mismo acto, se designó al Concejal suplente respectivo, Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo como Regidor de Hacienda propietario, tomándole la protesta de ley respectiva.*
- c) *Copia simple de la credencial de elector vigente del Ciudadano Moisés Hernández Camacho, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.*

Con el escrito y anexos, se formó el expediente **CPGAA/341/2023** del índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura.

2.- Con fecha 22 de junio del 2023, la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, recibió el oficio número LXV/A.L/COM.PERM./2805/2023 de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual remite oficio número PRES095/07-06-2023 de fecha 07 de junio del 2023 suscrito por el Ciudadano Jiver Baños Ortega en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca; por el que informa de una renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Moisés Hernández Camacho al cargo de Regidor de Hacienda del referido Ayuntamiento, en fecha 02 de junio del 2023, misma que se ratificó, calificó de válida y aceptó por unanimidad en votación económica de los Concejales Integrantes del Cabildo, mediante

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la interculturalidad"

Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de junio del 2023, por lo anterior y de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez expedida por la Presidencia del Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca con Cabecera en Santiago Llano Grande expedida en fecha 10 de junio del 2021, en ese mismo acto se aprobó la designación del concejal suplente, Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo como Regidor de Hacienda Propietario.

Del escrito en cuenta se adjuntaron las siguientes constancias:

- a) *Escrito de renuncia voluntaria, suscrita por el Ciudadano Moisés Hernández Camacho al cargo de Regidor de Hacienda, dirigida al Cabildo Municipal Constitucional de Santiago Llano Grande, de fecha 02 de junio del 2023.*
- b) *Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de junio del 2023 celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, en donde se da cuenta de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Moisés Hernández Camacho al cargo de Regidor de Hacienda del referido Ayuntamiento, misma que se ratificó, calificó de válida y aceptó por unanimidad en votación económica de los integrantes del Cabildo; así también en ese mismo acto, se designó al Concejal suplente respectivo, Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo como Regidor de Hacienda propietario, tomándole la protesta de ley respectiva.*
- c) *Copia simple de la credencial de elector vigente del Ciudadano Moisés Hernández Camacho, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.*
- d) *Constancia de Mayoría y Validez de Concejales electos expedida por el Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca con cabecera en el Municipio de Santiago Llano Grande, expedida en fecha 10 de junio del 2021.*

Con el escrito y anexos, se formó el expediente **CPGAA/343/2023** del índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la interculturalidad"

3.- Con fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 y 83 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, compareció de manera espontánea en las oficinas que ocupa la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, el Ciudadano Moisés Hernández Camacho, identificándose con credencial de elector vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; con el fin de ratificar su escrito de renuncia voluntaria por causa justificada al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, de fecha 02 de junio del 2023, presentada ante los integrantes del referido Ayuntamiento; misma que ratificó en todas y cada una de sus partes, manifestando que lo hace sin presión ni coacción alguna y sabedor de los alcances jurídicos de dicho acto.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto antes mencionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primero y último, 83 penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. - Atendiendo al principio de economía procesal y toda vez que, del análisis realizado por esta Comisión, los expedientes conformados y detallados en el apartado de antecedentes del presente dictamen, se tratan de solicitudes de renuncia de un Concejal del Municipio de Santiago Llano Grande, esta Comisión estima acumularlos para su estudio y resolución en un solo dictamen.

TERCERO: Del estudio y análisis de los expedientes **CPGAA/341/2023 Y CPGAA/343/2023 ACUMULADOS**, en el que obra en el primer expediente la *licencia por tiempo indefinido* presentada por el Ciudadano Moisés Hernández Camacho, al cargo de Regidor de Hacienda del Municipio de Santiago Llano Grande, sin embargo, esa figura es inexistente en la Ley Orgánica Municipal, no obstante una vez analizada la documentación anexa al expediente, concluimos en que se trata de una renuncia por tener los mismos efectos. Por lo anterior, del estudio y análisis del segundo expediente al rubro indicado, se da cuenta de una renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el mismo Concejal, Ciudadano Moisés

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la interculturalidad"

Hernández Camacho al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, misma que ratificó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de abril del 2023 se calificó de válida y aceptó, por acuerdo aprobado por unanimidad en votación económica de los Concejales; más adelante, en ese mismo acto, de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez, se designó por acuerdo aprobado por unanimidad en votación económica de los Concejales presentes, al suplente respectivo, Ciudadano Michael Jeremías Vargas Laredo como Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca.

Por lo anterior y en términos de lo dispuesto en el artículo 34 párrafos primero y último, así como el artículo y 83 penúltimo y último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que en su parte relativa establecen:

"ARTÍCULO 34.- Los cargos de *Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento serán obligatorios y sólo podrá renunciarse a ellos por causa justificada que calificará el propio Ayuntamiento.*

(...)

(...)

*Las renunciaciones, deberán ratificarse personalmente por el o los miembros del Ayuntamiento ante la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Congreso del Estado**, en un máximo de 30 días naturales después que la autoridad haya hecho del conocimiento de este y deberá ser previo a la emisión del Decreto correspondiente; si ello no sucede quedará sin efecto la solicitud y se comunicará al Ayuntamiento".*

"ARTÍCULO 83.- Las ausencias de los concejales, se suplirán de acuerdo con lo siguiente:

(...)

*Las licencias a que se refiere el párrafo anterior, así como las **renunciaciones** de miembros del Ayuntamiento, que hayan sido autorizadas y calificadas por éste,*

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y
ASUNTOS AGRARIOS**



"2023, Año de la interculturalidad"

*deberán **ratificarse** ante el órgano respectivo del Congreso del Estado, previo a la emisión del decreto en cada caso, tutelando los principios del inciso a).*

*El Decreto en mención será requisito para **acreditar** al nuevo o nuevos integrantes del cabildo."*

De lo anterior, se advierte que ha quedado acreditado en el expediente, que se cumplió con el requisito de ratificación de la renuncia por parte del Ciudadano Moisés Hernández Camacho al cargo de Regidor de Hacienda, ante esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, audiencia que tuvo verificativo el día veintitrés de junio del dos mil veintitrés, dicha renuncia fue calificada y considerada como justificada por el Ayuntamiento mediante acuerdo aprobado por unanimidad en votación económica de los Concejales integrantes del cabildo.

Por lo anterior, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, estima procedente emitir el Decreto a que hace referencia el último párrafo del artículo 34 último párrafo y 83 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En virtud de lo expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, emite el presente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el presente asunto de acuerdo a lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primero y último, 83 penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO: La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno y por haberse cumplido con los requisitos y las formalidades exigidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca citadas en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente Dictamen, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación, el siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la interculturalidad"

DECRETO:

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primero y último, 83 penúltimo y último párrafos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano **Michael Jeremías Vargas Laredo**, asuma el cargo de **Regidor de Hacienda** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Moisés Hernández Camacho.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Comuníquese a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca para los efectos que hace referencia el último párrafo del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; y al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca, para los efectos procedentes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a veintiocho de junio del dos mil veintitrés.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la interculturalidad"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
PRESIDENTA

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
INTEGRANTE

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EMITIDO EN LOS EXPEDIENTES CPGAA/341/2023 Y CPGAA/343/2023 ACUMULADOS DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.